ADJUDICACIÓN

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS No. SPROG N. 010-21

Objeto:

CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE MICROMEDICIÓN PARA EL PROYECTO INVERSIONES DE LA RESOLUCION 015-18 DE DISPAC 2019 – 2023.

Quibdó, 29 de septiembre de 2021

Contenido

1. **ANTECEDENTES .....**
2. **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.....**
3. **RESUELVE .....**

1. ANTECEDENTES

La EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P., en adelante DISPAC, es una empresa de servicios públicos de carácter mixto con domicilio en la ciudad de Quibdó, departamento del Chocó.

DISPAC S.A. E.S.P. inició un proceso para seleccionar una empresa para el CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE MICROMEDICIÓN PARA EL PROYECTO INVERSIONES DE LA RESOLUCION 015-18 DE DISPAC 2019 – 2023", para lo cual cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3100000762 del 23 de agosto de 2021 D80100001 - REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS, por valor de $2.052.933.553

Que, el 30 de agosto de 2021, se publicó la Solicitud Privada de Ofertas No. SPROG N. 010-21 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

El día 06 de septiembre de 2021, de acuerdo con el cronograma establecido en los Términos de Referencia, fue la fecha límite de presentación de ofertas en la plataforma del Secop II.

Que, el día 06 de septiembre de 2021 se recibió una oferta identificada así:

- AMS UNION S.A.S, identificada con el NIT No. 900565021-4, por valor de DOS MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS. ($2.052.933.530)

Que el día 24 de septiembre de 2021, se publicó el informe preliminar en el portal de contratación donde se está gestionando el proceso, informe que no tuvo observaciones.

Que el día 27 de septiembre se publicó el informe definitivo de evaluación.

2. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El comité evaluador designado por el Ordenador del Gasto compuesto por: OMAER FLOREZ, evaluador Técnico del Gestor Dispac (evaluación técnica y económica) LUIS OLEA SUAREZ (evaluador financiero) y NEYFER CORDOBA MOSQUERA, Profesional en Contratación (evaluación jurídica) consideró que la oferta presentada por la empresa AMS UNION S.A.S, identificada con el NIT No. 900565021-4, representada legalmente por JUAN CAMILO OSSA HOYOS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.017.147.748 de Medellín, **CUMPLIÓ** con los requisitos jurídicos, técnicos, de experiencia económicos y financieros previstos en la **SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS No. SPROG 010-21** y se encuentra en primer lugar dentro del orden de elegibilidad, por tanto, recomienda su contratación, por valor de DOS MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS. ($2.052.933.530)

3. RESUELVE

De conformidad con la **SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS No. SPROG 010-21** y el Estatuto de Contratación de la empresa, el informe de evaluación final, se adjudica el proceso al proponente empresa AMS UNION S.A.S, identificada con el NIT No. 900565021-4, representada legalmente por JUAN CAMILO OSSA HOYOS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.017.147.748 de Medellín**,** por valor de DOS MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS. ($2.052.933.530).

FRANCISCO STEFANO COLLAVINI ROSIN
Representante Legal del Gestor Dispac SA ESP

Proyectó: NCordoba	Revisó: JMosquera	Aprobó: FCollavini